

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	319286
Número de orden de compra a modificar:	88125

Entidad compradora:	RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL SANTANDER
Nombre del solicitante:	Luis Jeronimo Carrillo Gomez
Proveedor:	VENEPLAST LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-25 10:21:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81935	CONSUMIBLES 2022 1B UE08 LEXMARK	CDP-9922	CDP	9922
81936	CONSUMIBLES 2022 1B UE02 LEXMARK	CDP-4222	CDP	4222
81937	CONSUMIBLES 2022 1B UE09 LEXMARK	CDP-822	CDP	822

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cim02--Lexmark 50F4X00 Black Toner Cartridge - Extra High CapacityMS410 - MS510- MS610 Región 1	3.0	Unidad	475524.00	CDP-9922	1426572.00
2	cim02--Lexmark E360H11L Lexmark High Yield Return Program Toner Cartridge E360 - E460 Región 1	40.0	Unidad	521004.40	CDP-4222	20840176.00
3	cim02--Lexmark E260X22G Lexmark Photoconductor KitE260-E360- E460-X463-X464- X466-X264-X363- X364 Región 1	7.0	Unidad	102564.00	CDP-9922	717948.00
4	cim02--6K - Standard Yield Toner Región 1	4.0	Unidad	556539.20	CDP-9922	2226156.80
5	cim02--IVA	1.0	Unidad	4790062.03	CDP-4222	4790062.03

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	cim02-- Lexmark E360H11L Lexmark High Yield Return Program Toner Cartridge E360 - E460 Región 1	60.00	Unidad	521004.4	CDP-4222	31260264.00
Editado	3	cim02-- Lexmark E260X22G Lexmark Photoconductor KitE260-E360- E460-X463- X464-X466- X264-X363- X364 Región 1	12.00	Unidad	102564.00	CDP-9922	1230768.00
Editado	4	cim02--6K - Standard Yield Toner Región 1	7.00	Unidad	556539.2	CDP-9922	3895774.40

Editado	5	cim02--IVA	1.00	Unidad	7184541.9	CDP-4222	7184541.90
---------	---	------------	------	--------	-----------	----------	------------

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza Modificación No 1 (incremento de Cantidades) teniendo en cuenta la proyección realizada por el almacén en el estudio previo, con base en el centro de costos y los recursos presupuestales existentes, no obstante, teniendo en cuenta que es una necesidad recurrente, y que caso de que haya una disminución en el valor unitario de los consumibles en el evento de cotización, la Entidad podrá incrementar la cantidad de los mismos, hasta agotar el presupuesto oficial estimado y/o hasta cubrir la necesidad proyectada.



Firma ordenador del gasto

Nombre: JORGE EDUARDO VESGA CARREÑO

Documento: 91.069.925 de San Gil

Supervisor: Nohora Elena Rueda Díaz *N. Elena Rueda*

Vo Bo Coordinador Area Asistencia Legal JTRP *Jenifer Flórez*



Firma de proveedor

Nombre: HUMBERTO JOSE ALVAREZ QUINTERO

Documento: 9.287.573 de Turbaco



JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN ADICIONAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 88125

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, encuentra necesario llevar a cabo la celebración de un Adicional a la Orden de Compra No. 88125 de abril 8 de 2022 suscrita con la persona jurídica VENEPLAST LTDA, cuyo objeto consiste en: *“Contratar en nombre de la Nación –Consejo Superior de Judicatura – Dirección Ejecutiva seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, el suministro de consumibles de impresión para los Despachos Judiciales y Oficinas administrativas de la Seccional Santander, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad”*, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

El CONSEJO SUPERIOR, celebró la Orden de Compra No. 88125 de fecha ocho (8) de abril de 2022 con la persona jurídica VENEPLAST LTDA, identificada con Nit. 900019737-8, representada legalmente por el Señor JAIME ORLANDO PATIÑO MARTINEZ identificado con CC N° 80.420.105, por la suma de TREINTA MILLONES NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON 83 CENTAVOS MCTE (\$30.000.914,83) incluido IVA y demás erogaciones de ley, con cargo a las Unidades ejecutoras 02, 08 y 09.

Que la citada orden de compra fue financiada con recursos del Presupuesto Nacional, correspondientes a la vigencia fiscal del año 2022.

En los estudios previos del presente proceso se estipuló lo siguiente: *“La proyección de la necesidad la realiza el Almacén con base en el centro de costos y los recursos presupuestales existentes, no obstante, teniendo en cuenta que es una necesidad recurrente, en caso de que haya una disminución en el valor unitario de los consumibles en el evento de cotización, la Entidad podrá incrementar la cantidad de los mismos, hasta agotar el presupuesto oficial estimado y/o hasta cubrir la necesidad proyectada.”*

Existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, representados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, así:

No.	Fecha Expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor compromiso	Saldo Por comprometer
4222	7 de marzo de 2022	A-02-02-01-003-002	10	02	\$1.239.990,47	\$1.131.295,09
9922	7 de marzo de 2022	A-02-02-01-003-002	10	08	\$28.098.642,71	\$23.730.236,19
822	7 de marzo de 2022	A-02-02-01-003-002	10	09	\$662.281,65	\$215.628,85

2. CONDICIONES DEL ADICIONAL A LA ORDEN DE COMPRA No. 88125

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LA ADICIÓN

2.1.1. ADICIÓN EN VALOR

Se adicionará la Orden de Compra No. 88125 de fecha ocho (8) de abril de 2022 en la suma de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$14.997.005,47) incluido IVA y demás erogaciones de ley de conformidad con la siguiente distribución:



Unidad	Valor inicial	Valor adición No. 01	Valor total
02	\$1.239.990,47	\$619.995,24	\$1.859.985,71
08	\$28.098.642,71	\$14.377.010,23	\$42.475.652,94
09	\$662.281,65	\$0	\$662.281,65
TOTAL	\$30.000.914,83	\$14.997.005,47	\$44.997.920,30

Una vez efectuada la adición en valor, la orden de compra comprenderá el suministro de los siguientes consumibles de impresión:

ORDEN DE COMPRA

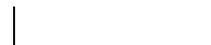
Línea Presupuesto	Descripción	CANT. UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	cim02--Lexmark 50F4X00 Black Toner Cartridge - Extra High CapacityMS410 - MS510- MS610 Región 1	3	475.524,00	1.426.572,00
2	cim02--Lexmark E360H11L Lexmark High Yield Return Program Toner Cartridge E360 - E460 Región 1	40	521.004,40	20.840.176,00
3	cim02--Lexmark E260X22G Lexmark Photoconductor KitE260-E360-E460-X463-X464-X466-X264-X363-X364 Región 1	7	102.564,00	717.948,00
4	cim02--6K -Standard Yield Toner Región	4	556.539,20	2.226.156,80
5	cim02-IVA	1	4.790.062,03	4.790.062,03
				\$30.000.914,83

ADICIÓN

Línea Presupuesto	Descripción	CANT. UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	cim02--Lexmark 50F4X00 Black Toner Cartridge - Extra High CapacityMS410 - MS510- MS610 Región 1	0	475.524,00	0
2	cim02--Lexmark E360H11L Lexmark High Yield Return Program Toner Cartridge E360 - E460 Región 1	20	521.004,40	10.420.088,00
3	cim02--Lexmark E260X22G Lexmark Photoconductor KitE260-E360-E460-X463-X464-X466-X264-X363-X364 Región 1	5	102.564,00	512.820,00
4	cim02--6K -Standard Yield Toner Región	3	556.539,20	1.669.617,60
5	cim02-IVA	1	2.394.377,27	2.394.479,87
				\$14.997.005,47

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA No. 88125

Línea Presupuesto	Descripción	CANT. UNIDAD	PRECIO	TOTAL
1	cim02--Lexmark 50F4X00 Black Toner Cartridge - Extra High CapacityMS410 - MS510- MS610 Región 1	3	475.524,00	1.426.572,00
2	cim02--Lexmark E360H11L Lexmark High Yield Return Program Toner Cartridge E360 - E460 Región 1	60	521.004,40	31.260.264
3	cim02--Lexmark E260X22G Lexmark Photoconductor KitE260-E360-E460-X463-X464-X466-X264-X363-X364 Región 1	12	102.564,00	1.230.768,00
4	cim02--6K -Standard Yield Toner Región	7	556.539,20	3.895.774,40
5	cim02-IVA	1	7.184.541,90	7.184.541,90
				\$44.997.920,30



2.2. IDENTIFICACIÓN DEL ADICIONAL A CELEBRAR

El Negocio Jurídico que se pretende celebrar es un adicional a la Orden de Compra No. 88125 de fecha ocho (8) de abril de 2022.

NOHORA ELENA RUEDA DIAZ
Supervisora Orden de Compra

Fecha de elaboración: Abril 19 de 2022
Revisó: Coordinador Área Administrativa
Visto Bueno: Coordinador Área de Asistencia Legal